

**COMUNICADO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL PERÚ N° 034
RESPECTO A LA NOTA DIPLOMÁTICA ENVIADA POR
EL GOBIERNO CHILENO SOBRE LA CREACIÓN DEL DISTRITO
PERUANO FRONTERIZO LA YARADA-LOS PALOS***
(Lima, 20 de octubre del 2015)

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú cumple con informar a la opinión pública lo siguiente:

1.- Se ha recibido una nota diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile respecto al proyecto de ley de creación del distrito de La Yarada-Los Palos, en la provincia de Tacna, aprobado por el Congreso de la República el pasado 15 de octubre, que será contestada oportunamente por el mismo conducto.

2.- El referido proyecto de ley responde a una vieja aspiración de los pobladores de la zona y se concreta en el ejercicio de la potestad normativa inherente a la soberanía del Estado peruano.

3.- El Perú honra su tradición de respeto a sus compromisos internacionales y reafirma su pleno acatamiento a los tratados de los que es parte, así como su respeto a los límites establecidos con sus vecinos. Consecuentemente con ello, el Estado peruano salvaguarda sus derechos y la intangibilidad de la frontera terrestre con Chile, que comienza en el punto Concordia, de conformidad con el Tratado de 1929, su Protocolo Complementario y los trabajos de la Comisión Mixta de Límites de 1929 y 1930.

4.- El Perú reitera su voluntad de fortalecer las relaciones de cooperación e integración con Chile, en un espíritu de buena vecindad y mutua confianza, con estricto respeto a las obligaciones y derechos de cada país de acuerdo al derecho internacional, y, en particular, a los límites establecidos entre ellos de conformidad con este.

Lima, 20 de octubre del 2015.

* Documento extraído de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: <http://www.rree.gob.pe/Noticias/Paginas/CO-034-15.aspx>